

RESOLUCION ORGANICA 5447 DE 2002

(diciembre 26)

Diario Oficial No. 45.075, de 26 de enero de 2003

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

por la cual se subrogan los artículos [9o](#) y [59](#) de la Resolución 05313 de febrero 28 de 2002, que establecen la organización de las entidades públicas y su ingreso escalonado al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de las facultades constitucionales, legales, y en especial, las conferidas por los artículos [1o](#) y [2o](#) de la Ley 598 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el legislador mediante la Ley [598](#) de 18 de julio de 2000, creó el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Unico de Bienes y Servicios, CUBS, y el Registro Unico de Precios de Referencia, RUPR, otorgando facultades al Contralor General de la República para establecer su organización y funcionamiento;

Que mediante la Resolución [05313](#) de febrero 28 de 2002 se reglamentó la organización y funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE;

Que los artículos [9o](#) y [59](#) de la Resolución 05313 de febrero 28 de 2002 establecieron diferentes niveles con el fin de permitir un ingreso escalonado de las entidades del Estado al SICE;

Que en la etapa inicial del SICE, ingresaron al sistema las entidades públicas del nivel central que ejecutan su presupuesto en línea con el SIIF, con las cuales se realizó la prueba piloto;

Que mediante Resolución [05373](#) de fecha julio 19 de 2002 se modificó el literal b) del artículo 59 de la Resolución [05313](#) de febrero 28 de 2002, en el sentido que a partir del 1o de enero de 2003 ingresarían al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, los Establecimientos Públicos del Orden Nacional, las Superintendencias con personería jurídica y las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica;

Que con el fin desarrollar un ingreso de las entidades del Estado al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, en función de lo que compran, se hace necesario reprogramar la vigencia escalonada de estas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. El artículo [9o](#) de la Resolución 05313 de febrero 28 de 2002 quedará así:

"Artículo 9o. Organización de las entidades públicas. Para el ingreso de las entidades públicas contratantes al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, se agruparán de acuerdo con los criterios que establezca la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta el siguiente ingreso escalonado:

a) Grupo I: A partir del 1o de abril del año 2002, ingresan al Sistema de Información para la

Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, las entidades y unidades ejecutoras, que se encuentran vinculadas al Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF-Nación, clasificadas de acuerdo con la sectorización establecida por la Contraloría General de la República para su fiscalización, y cuyas unidades ejecutoras son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMENCLATURA
O UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTAL
1. Sector gestión pública e instituciones financieras	
1.1 Senado de la República	01 01 01 000
1.2 Cámara de Representantes	01 01 02 000
1.3 Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	02 01 01 000
1.4 Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, Plante	02 01 01 0003
1.5 Plan Colombia – Fondo de Inversiones para la Paz, FIP	02 01 01 0004
1.6 Departamento Nacional de Planeación	03 01 01 000
1.7 Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE	04 01 01 000
1.8 Departamento Administrativo de la Función Pública	05 01 01 000
1.9 Ministerio del Interior	10 01 01 000
1.10 Ministerio de Relaciones Exteriores	11 01 01 000
1.11 Ministerio de Hacienda y Crédito Público	13 01 01 000
1.12 Superintendencia de Valores	13 01 11 000
1.13 Contaduría General de la Nación	13 08 0 000
1.14 Registraduría Nacional del Estado Civil	28 01 01 000
2. Sector Defensa, Justicia y Seguridad	
2.1 Departamento Administrativo de Seguridad, DAS	06 01 01 000
2.2 Ministerio de Justicia	12 01 01 000
2.3 Unidad Administrativa Especial Fondo de Inversión	

	Carcelaria, FIC	12	01	08	000
2.4	Ministerio de Defensa	15	01	01	000
2.5	Fondo Nacional para la Defensa y Seguridad				
	de la Libertad Personal, "Fondelibertad"	15	01	01	F
2.6	Dirección General Marítima, Dimar	15	01	01	M
2.7	Comando General de las Fuerzas Militares	15	01	02	000
2.8	Ejército Nacional	15	01	03	000
2.9	Armada Nacional	15	01	04	000
2.10	Fuerza Aérea Colombiana	15	01	05	000
2.11	Superintendencia de Vigilancia				
	y Seguridad Privada	15	01	09	000
2.12	Comisionado Nacional para la Policía	15	01	10	000
2.13	Dirección General de Sanidad Militar	15	01	11	B
2.14	Policía Nacional	16	01	01	000
2.15	Policía Nacional-Dirección de Sanidad	16	01	02	000
2.16	Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional				
	de Estupefacientes	19	01	06	000
2.17	Procuraduría General de la Nación	25	01	01	000
2.18	Procuraduría General de la Nación – Instituto				
	de Estudios del Ministerio Público	25	01	05	000
2.19	Consejo Superior de la Judicatura (Corte Sup.				
	de Justicia – Consejo de Estado – Corte				
	Constitucional, Tribunales y Juzgados)	27	01	02	000
2.20	Auditoría General de la República	34	01	01	000
2.21	Fiscalía General de la Nación	29	01	01	000
3.	Sector Social				
3.1	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	18	01	01	000
3.2	Superintendencia del Subsidio Familiar	18	01	06	000

3.3	Ministerio de Salud	19	01	01	000
3.4	Ministerio de Educación	22	01	01	000
3.5	Junta Central de Contadores	22	01	14	000
3.6	Ministerio de Cultura	33	01	01	000
4.	Sector Infraestructura, Telecomunicaciones, Comercio Exterior, Desarrollo Regional				
4.1	Ministerio de Desarrollo Económico	20	01	01	000
4.2	Superintendencia de Industria y Comercio	20	01	02	000
4.3	Ministerio de Comunicaciones	23	01	01	000
4.4	Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, CRT	23	01	03	000
4.5	Ministerio de Transporte	24	01	01	000
4.6	Superintendencia de Puertos y Transporte, Superpuertos	24	01	04	000
4.7	Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA	20	01	08	000
4.8	Ministerio de Comercio Exterior	30	01	01	000
4.9	Ministerio de Comercio Exterior – Dirección de Comercio Exterior	30	01	02	000
5.	Sector Minas y Energía				
5.1	Ministerio de Minas y Energía	21	01	01	000
5.2	DNP-Comisión Nacional de Regalías	03	01	05	000
6.	Sector Medio Ambiente				
6.1	Ministerio del Medio Ambiente	32	01	01	000
6.2	Unidad Administrativa Especial Sistema de Parques Nacionales Naturales, Uaespnn	32	01	02	000
7.	Sector Agropecuario				
7.1	Ministerio de Agricultura	17	01	01	000

8. Contraloría General de la República 26 01 01 000

b) Grupo II: A partir del 1o de agosto de 2003 ingresan al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, las siguientes entidades:

1. Administración Postal Nacional, Adpostal
2. Alcaldía de Santiago de Cali
3. Archivo General de la Nación
4. Artesanías de Colombia S. A.
5. Banco Agrario de Colombia
6. Banco Cafetero, Bancafé
7. Banco Central Hipotecario, B. C. H.
8. Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A., Bancoldex
9. Banco de la República
10. Banco del Estado
11. Banco Granahorrar
12. Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Creditario, en Liquidación
13. Caja de Previsión Social de Comunicaciones, Caprecom
14. Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria, Capresub
15. Caja de Previsión Social de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
16. Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal
17. Central de Inversiones S. A.
18. Cofinpro
19. Colvalores S. A.
20. Comisión Nacional de Televisión
21. Compañía de Seguros La Previsora S. A.
22. Corporación de los Centros de Convenciones y Exposiciones de Colombia, Corpocentros
23. Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria, Dansocial
24. Dirección Nacional de Derechos de Autor
25. E.S.E. Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
26. E.S.E. Instituto Nacional de Cancerología

27. E.S.E. Sanatorio de Agua de Dios
28. E.S.E. Sanatorio de Contratación
29. E.S.P. Colvatel S. A.
30. E.S.P. Edatel S. A.
31. E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S. A., Telebucaramanga
32. E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá S. A.
33. E.S.P. Empresa de Telecomunicaciones y Servicios Agregados S. A., Emtelsa
34. E.S.P. Empresa Distrital de Telecomunicaciones Barranquilla
35. E.S.P. Empresa Regional de Telecomunicaciones del Valle del Cauca S. A.
36. Empresa de Telecomunicaciones de Armenia, Telearmenia
37. Empresa de Telecomunicaciones de Buenaventura
38. Empresa de Telecomunicaciones de Calarcá, Telecalarcá
39. Empresa de Telecomunicaciones de Caquetá, Telecaquetá
40. Empresa de Telecomunicaciones de Cartagena, Telecartagena
41. Empresa de Telecomunicaciones de Cundinamarca, Telecundinamarca
42. Empresa de Telecomunicaciones de Maicao, Telemaicao
43. Empresa de Telecomunicaciones de Nariño, Telenariño
44. Empresa de Telecomunicaciones de Pereira
45. Empresa de Telecomunicaciones de Santa Marta, Telesantamarta
46. Empresa de Telecomunicaciones de Santa Rosa de Cabal, Telesantarosa
47. Empresa de Telecomunicaciones de Tuluá, Teletuluá
48. Empresa de Telecomunicaciones de Valledupar, Teleupar
49. Empresa de Telecomunicaciones del Huila, Telehuila
50. Empresa de Telecomunicaciones del Tolima, Teletolima
51. Empresa Metropolitana de Telecomunicaciones S. A., Metrotel
52. Empresa Municipal de Telecomunicaciones Teleobando (Ipiales)
53. Empresa Municipal de Teléfonos de Popayán, Emtel
54. Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom

55. Empresa Territorial Para La Salud, Etesa
56. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior, Fiducoldex
57. Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A., Fiducoldex
58. Fiduciaria del Estado S. A.
59. Fiduciaria La Previsora S. A.
60. Financiera de Desarrollo Territorial S. A., Findeter
61. Financiera Energética Nacional S. A., FEN
62. Fondo de Bienestar Social de Contranal
63. Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural, Dri
64. Fondo de Comunicaciones
65. Fondo de Desarrollo para la Educación Superior
66. Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, Fogacoop
67. Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafín
68. Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
69. Fondo de Pensiones Públicas, Fopep
70. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
71. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Cesantías
72. Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Salud
73. Fondo de Solidaridad Pensional
74. Fondo Nacional Ambiental, Fonam
75. Fondo Nacional de Garantías S. A., FNG
76. Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
77. Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo, Fonade
78. Fondo Nacional de Regalías
79. Fondo Nacional del Notariado, Fonanot
80. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro
81. Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil
82. Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Fondane
83. Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil

84. Hospital Militar Central
85. IFI Leasing S. A. Compañía de Financiamiento Comercial
86. Imprenta Nacional de Colombia
87. Incubadora Empresarial de Producción y Comercialización Agropecuaria, Incuagro E.U.
88. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF
89. Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, ICETEX
90. Instituto Colombiano de la Participación Jorge Eliécer Gaitán, Colparticipar
91. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora
92. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES
93. Instituto de Fomento Industrial, IFI
94. Instituto de Seguros Sociales, ISS
95. Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima
96. Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT
97. Internexa S. A.
98. Patrimonio Autónomo de Pensiones de Capresub
99. Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena
100. Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A., Fiduagraria
101. Sociedad Fiduciaria Industrial, Fidufi
102. Superintendencia Bancaria
103. Superintendencia de Economía Solidaria
104. Superintendencia de Notariado y Registro
105. Superintendencia de Sociedades
106. Superintendencia Nacional de Salud
107. Teleasociadas Call Center S. A.
108. UAE Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial
109. UCN Sociedad Fiduciaria S. A.
110. Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN
111. Unidad de Información y Análisis Financiero

c) Demás entidades: El ingreso al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, de las restantes entidades públicas contratantes, se establecerá mediante resoluciones expedidas por parte de la Contraloría General de la República, las cuales se proferirán con anticipación no inferior a tres (3) meses a la fecha de ingreso de las mismas.

PARÁGRAFO. La Dirección del Programa de Modernización de la Contraloría General de la República producirá un instructivo de ingreso de las entidades que se comunicará antes del 28 de febrero de 2003."



ARTÍCULO 2o. El artículo 59 de la Resolución 05313 de febrero 28 de 2002, modificado por la Resolución [05373](#) de julio 19 de 2002, quedará así:

"Artículo 59. Del ingreso escalonado. El ingreso de las entidades públicas al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, se realizará en forma escalonada, para aquellas clases de productos que en dicho sistema estén habilitadas y en funcionamiento, de acuerdo con las fechas determinadas en el artículo 9o de la presente resolución."



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. La presente resolución subroga los artículos [9o](#) y [59](#) de la Resolución 05313 de febrero 28 de 2002, este último modificado por la Resolución [05373](#) de julio 19 de 2002, y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de diciembre de 2002.

El Contralor General de la República,

ANTONIO HERNÁNDEZ GAMARRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

